

EL BASILISCO

Revista de materialismo filosófico

Nº 60 (2024), páginas 18-34

Nicole Holzenthal

Universidad de Oviedo / Fundación Gustavo Bueno

Gustavo Bueno como impulsor de un nuevo hispanismo filosófico: el imperio español fue generador

Resumen:

El artículo fundamenta la tesis de que Gustavo Bueno no sólo actuó siempre en defensa de España, sino que en el reciente auge de hispanistas por todo el mundo. Mirando las ideas que manejan estos hispanistas en sus exitosas publicaciones, obras contra la leyenda negra, se encuentran dispersas muchas de las ideas que aportó nuestro filósofo español, citándolo o no, especialmente la idea de que el imperio español fue "generador". Resulta por lo tanto, que hay que valorar a Bueno como un gran impulsor de un nuevo hispanismo filosófico. Se intenta explicar de manera didáctica esta idea de imperio generador frente al modelo depredador, matizando unas cosas.

Palabras clave: hispanismo, leyenda negra, imperio, Gustavo Bueno.

Abstract:

The article supports the thesis that Gustavo Bueno not only always acted in defense of Spain, but also in the recent rise of Hispanists around the world. Looking at the ideas these Hispanists advance in their successful publications, works against the Black Legend, one finds many of the ideas contributed by our Spanish philosopher, whether or not they cite him, especially the idea that the Spanish Empire was "generative." Therefore, Bueno must be valued as a great promoter of a new philosophical Hispanism. This attempt is made to explain this idea of a generative empire versus a predatory model in a didactic manner, with some nuances.

Keywords: Hispanism, Black Legend, empire, Gustavo Bueno.

EL BASILISCO

Fundador

Gustavo Bueno

Director

Gustavo Bueno Sánchez

Secretaría de Redacción

Sharon Calderón-Gordo (Fundación Gustavo Bueno)

Consejo de Redacción

Jesús G. Maestro (Universidad de Vigo)

José Arturo Herrera Melo (Universidad Veracruzana, México)

Íñigo Ongay de Felipe (Universidad de Deusto)

Patricio Peñalver (Universidad de Murcia)

Elena Ronzón (Universidad de Oviedo)

Pedro Santana (Universidad de La Rioja)



Todos los artículos publicados en esta revista han sido informados anónimamente por pares de evaluadores externos a la Fundación Gustavo Bueno. EL BASILISCO se publica con periodicidad semestral. Véanse las normas para los autores en: <http://www.fgbueno.es/edi/basnor.htm>

<http://www.fgbueno.es/bas>
basilisco@fgbueno.es

ISSN 0210-0088 (vegetal) - ISSN 2531-2944 (digital)
Depósito Legal: O-343-78



© Fundación Gustavo Bueno * Plaza Gustavo Bueno * 33005 Oviedo (España)



Gustavo Bueno como impulsor de un nuevo hispanismo filosófico: el imperio español fue generador

Nicole Holzenthal

Universidad de Oviedo / Fundación Gustavo Bueno

Introducción

El centenario de su nacimiento es un buen momento para reflexionar sobre el enorme legado que el filósofo español o hispano (no riojano, no ovetense, ni europeo, que también) Gustavo Bueno Martínez ha dejado para la posteridad. Su gran legado es un regalo para todos (hispanos o no). Su sistema, el «Materialismo Filosófico» –que me permito escribir en mayúsculas– cubre prácticamente todo el panorama de la filosofía; es decir, dice algo en todas las «áreas» de la Filosofía o «disciplinas filosóficas»: desde Teoría política, Filosofía de la Historia e Historia de la Filosofía, Filosofía de la cultura, pasando por Antropología filosófica, Filosofía de la religión, Filosofía de la televisión, Filosofía del deporte, Estética, su propia Ontología, y un largo etcétera hasta su Teoría de las ciencias: la «Teoría del Cierre Categorical».

Considero que, en este año, 2024, mientras celebremos el centenario de Bueno, son especialmente importantes sus ensayos de defensa de lo español e hispano. Porque hace falta más que nunca defenderlo ante

la amenaza desde la política, desde el llamado «mundo cultural», el mediático y el educativo –amenazado tanto en el interior de la mayoría de los países hispanos como desde otros países no hispánicos. ¿Qué quiero decir con «amenaza»? Desgraciadamente, a la comunidad de los hispanohablantes más que nunca se les está obstaculizando su desarrollo, cuestionando su herencia recibida, debilitando así las fortalezas intrínsecas que podrían ir desarrollando, negandoles así un buen futuro a la mayoría de los hijos de la hispanidad entera. Y, paradójicamente o no, aún así somos más los que vemos que vale la pena y que es preciso que defendamos hoy cierto «nuevo hispanismo», igual o más que en 1998, 1999 o 2005. Gustavo Bueno nos ha dejado a disposición herramientas filosóficas aptas para defender razonadamente este legado hispánico. Las armas y la armadura imprescindibles para luchar contra los que odian lo hispano. Lo digo como hispanista conociendo bien la vista desde fuera (etic) a lo hispánico. El mundo exterior le tiene a veces cariño, a veces respeto, pero muy a menudo envidia y miedo a lo que viene de España o de la Hispanamérica no indigenista. Los amigos europeos sin duda se mueven en la dialéctica de Estados

respeto a España, diría Bueno. Probablemente no sea recomendable para España intentar acercarse o adaptarse demasiado al centro de Europa.

El Materialismo Filosófico, si se quiere, sirve de ayuda para esquivar los ataques lanzados al mundo hispano desde dentro como desde fuera. Capaz de dismantelar metodologías negrolegendarias, usadas por ejemplo, desde el gremio de los hispanistas extranjeros – no siempre libres de presupuestos ideológicos negativos sobre España, sobre lo español y lo hispánico, sobre su pasado, presente y su futuro. Ayuda a luchar por el verdadero legado hispánico.

Gustavo Bueno Martínez introdujo una idea que hoy está en boca o texto de cualquier «neohispanista» que se precie: la idea del imperio generador. Llamo neohispanista a todo estudioso de lo hispano (no sólo de la historia, también de la lengua, cultura o hasta a los ingenieros) que últimamente luchan activamente contra la leyenda negra. Nuevos hispanistas son todos aquellos estudiosos que en los últimos años han provocado un enorme auge de publicaciones positivas sobre todo lo relacionado con España, la hispanidad y la historia del imperio español. No sólo impresiona el número de libros y vídeos. Su abrumador éxito asombra. Hay oferta, pero hay más demanda. Se les ve a muchos de estos «neohispanistas» con este impulso positivo que encontré tan vivo en Bueno a finales del XX al defender a España. Pero dando razones bien argumentadas. Hay que hacer una buena defensa razonada, como la llamaría él.

Lo de que el imperio español se pueda calificar de *generador* frente a otros imperios (caracterizándose aquellos como depredadores), se basa en una distinción que Gustavo Bueno ya introduce en 1995 en el contexto de su viaje a Cuba; distinción que retoma luego en 1998 en torno a su conferencia «España» (en el Club Prensa de la Nueva España de Oviedo ante los profesores de Filosofía Española de la Asociación de Hispanismo Filosófico, entre ellos Abellán). En 1999 lo detalla más en *España frente a Europa* y en 2005 en *España no es un mito*. Desde entonces, seguía manteniendo siempre esta heroica postura de defensa razonada del imperio generador – en palabra escrita y hablada.

Como hoy esta denominación (imperio) y la distinción generador/depredador se han generalizado, más que repetirlo acriticamente, lo que toca hacer es mirarlas atenta y críticamente. Hay que ponerlas en tela de juicio, como un referente que se acepte o se rechace. Hace falta analizar atentamente las tesis que las fundamentan. Porque esta denominación y esta distinción se encuentran a menudo burdamente simplificadas y hasta tergiversadas. En concreto, generador/depredador casi siempre se ve como una cuestión de «o lo uno o lo otro» (un dualismo), peor: se ve todo «de blanco o negro» (una dicotomía, sin grados de grises intermedios). El imperio respectivo, además, se suele considerar como

«una cosa cerrada, exenta o conclusa e independiente y separada de todo lo demás» (una hipostasis). Para más inri, se suele ver como una distinción moral, «de buenos y malos» – claro, el *hispanista fetén* ve al imperio español como generador y bueno, mientras considera al inglés, portugués u holandés como malo (depredador). Pero, ojo, con el mismo proceder acritico que el negrolegendario. Además, ¿quién nos garantiza que mañana no venga un historiador inglés y diga que la «Commonwealth» es un modelo de imperio sumamente generador? Cima dixit.

Reconozcámoslo, esta terminología de Bueno generador/depredador fácilmente nos seduce a una interpretación moral. Creo que tal es el caso porque desde los cánones morales (en sentido de costumbre de la comunidad hispánica), sigue considerándose bueno precisamente lo que caracterizó al imperio español y que no se encuentra en otros: por ejemplo, la defensa moral del mestizaje (que encontramos desde Isabel la Católica, luego anclada en las Leyes de Indias o muchas instituciones en marcha), la meritocracia (defendida cual educación según aptitudes personales, por Juan Huarte San Juan y preescrita para prácticamente todas las instituciones a lo largo del imperio), las mismas reglas básicas de convivencia valían para todo el imperio, &c. En este sentido, referido a las creencias implantadas dentro de la sociedad española y las demás sociedades hispánicas incluso de Filipinas, una interpretación moral es factible. Pero también son factibles interpretaciones político-históricas o socio-culturales de la distinción entre imperios generadores y depredadores.

Cuando Bueno plantea esta distinción, no va primordialmente por la vía moral (en sentido valorativo), sino por la interpretación filosófica de la vía político-histórica. Aquí se intentará, pues, reesbozar esta vía político-histórica (dejando vías alternativas para otra ocasión).

Para posibilitar el máximo desarrollo de una idea filosófica, es imprescindible no sólo conocerla bien (a la idea), sino también regresar a sus fundamentos – sólo así la entenderemos plenamente y sabremos juzgarla y, si eso, usarla. Esto no sólo afecta a esta idea de imperio, sino de otras ideas y distinciones de Gustavo Bueno Martínez que se encuentran por todos los lados y muchos las repiten como loros, a menudo sin citar a Bueno. Creo que es de justicia reconocer la herencia que dejó al mundo nuestro filósofo materialista y dibujar –en el centenario de su nacimiento– una panorámica de sus reflexiones acerca de lo español e hispánico.

La tesis que se plantea en este artículo podría formularse entonces del siguiente modo: las aportaciones de Gustavo Bueno *fueron, son y serán* decisivas para el desarrollo de un nuevo hispanismo que está cuajando en el siglo XXI. Intentaré reexponer sucintamente las ideas del Materialismo Filosófico que considero más urgentes para todo tipo de hispanistas, los nuevos incluidos.

A continuación, se ofrecerán cuatro apartados:

1. El hispanismo de Gustavo Bueno y sus textos más explícitos en defensa de España.
2. España - ¿Nación o imperio? Imperio generador frente al depredador.
3. La interpretación de filosofía político-histórica del imperio generador español.
4. El Materialismo Filosófico como instrumentalario para defender un gran legado hispánico.

1. El hispanismo de Gustavo Bueno y sus textos más explícitos en defensa de España

Considero a Bueno un gran impulsor de un «nuevo» Hispanismo valiente y sin complejos en un contexto donde hablar demasiado bien de España era tabú, debido a la internalización de la leyenda negra, mejor dicho, lo que Bueno denominó «metodología negra». Bueno logró superar lo que yo llamaba *complejitis* hispánica, que sin duda está muy presente en muchas sociedades hispanas. En este contexto sociológico, Bueno rompió varias veces el máximo tabú que consiste en hablar bien de España y encima, daba ánimo a su población – como cuando en una de las manifestaciones más importantes, arrancó dirigiéndose a los manifestantes llamándoles «¡compatriotas!»

Si en el título pone «nuevo hispanismo», ¿implica ésto un viejo hispanismo? Sí, o varios. Prácticamente todos ellos «legendarios» – mayormente negrolegendarios, pero también los rosalegendarios del exotismo. Concretamente, en el Occidente no hispano desde el siglo XIX el conocimiento de lo español se había reducido a un «exotismo folclórico». Hoy, la cruda realidad es que tales imágenes (y peores) siguen aún presentes en las cabezas y los textos de muchísimos no hispánicos, entre ellos incluso «hispanistas» profesionales. En este sentido sí, el hispanismo hasta hace muy poco se encontraba muy profundamente imbuido por la metodología negra.

El supuesto amor por España incluso de los turistas que buscan el sol casi siempre conlleva una queja sobre aquellos españoles que usen demasiado el coche o avión, aquellas empresas o gobiernos que permitan fábricas que acaso incluso contaminan o construyan edificaciones demasiado imponentes. En breve: a los extranjeros les gusta ver a españoles analfabetos viviendo en casacueva; entre los extranjeros cinéfilos intelectualoides la mayoría aman a aquellos intelectuales españoles que como Buñuel (por Hurdes) o García Lorca (por Bernarda Alba), o Almodóvar (por Matador; la pasión letal flamenca) que se mueven cerca de dichos tópicos exóticos del XIX. Otra variante, el hispanismo de los amantes de «Latinoamérica» les motiva aprender

español para un día viajar a América en busca del último indio en la selva, inspirados por Rousseau y su supuesto buen salvaje – y si en vez de español pudieran estudiar quechua, mejor.

Al hispanista extranjero le es permitido prestar atención a la buena pintura española o a la literatura del siglo de Oro, como mucho, en el mejor de los casos. Pero siempre tomará mucho cuidado en esquivar una cosa tan seria como la filosofía, tecnología o ciencia españolas, porque ellas significarían máximo prestigio. Si finalmente y ante la evidencia no queda más remedio que reconocer, por ejemplo, la existencia de pensamiento español, se intentará desviarlo o hacia Teología católica, o hacia la literatura, o se tacha de dogmatismo siempre que se pueda. Si eso tampoco cuela, la Filosofía (que sí que la hay, y de tal calibre que ya quisieran en la Inglaterra o Francia del XVI), se calificará de premoderna (siendo «moderno» un calificativo muy relativo que, por principio, excluye todo lo español). En realidad, tanto en antropología filosófica como en teoría política y un largo etcétera, los criterios aplicados a los textos de autores no-hispanicos ya se verían cumplidos, con creces, por algunos autores españoles previos, si se usase la misma vara de medir.

Lo que dije¹ hace un cuarto de siglo sobre Alemania y su recepción de la filosofía española, lo confirmo hoy para el resto de «Occidente»²: en las universidades de prácticamente todo Occidente, los profesores de Filosofía e hispanistas oscilan entre sistemáticamente ignorar la filosofía española y hacer todo lo posible por no apreciar las aportaciones de filósofos españoles a la gran Filosofía moderna europea. Verdaderas acrobacias académicas se llevan a cabo, que llaman la atención aún más si nos fijamos en que, a la vez, en muchas bibliotecas suelen estar el *Diccionario Filosófico* de Ferrater Mora, y los tomos de *La historia crítica del pensamiento español* de José Luis Abellán. Por los departamentos de Filosofía, Historia y Estudios culturales o filológicos (Filología Románica, de Filología Española o «Hispanística») respecto a la hispanidad, mayoritariamente se suele fingir una neutralidad ideológica o cierto cosmopolitismo, aunque éste finalmente sólo resulta internacionalista desde alguno de los imperialismos antihispanos, lo cual se suele plasmar hasta en la selección del profesorado. Por su parte, a los estudiantes de estos departamentos para estudiar la Historia de España se les recomiendan historias de España profundamente antihispánicas como, por ejemplo, la de Walther Bernecker en Alemania. Este famoso hispanista, habiendo escuchado la conferencia «España» de Gustavo Bueno en 1998 en Oviedo,

(1) Nicole Holzenthal, «Presencia explícita de la filosofía española en pensadores o académicos alemanes (tesis acerca de la ignorancia de la filosofía española en Alemania)», *El Basilisco*, nº 30, 2001, págs. 43-52.

(2) Nicole Holzenthal, «Operación leyenda negra la negación del pensamiento español en la raíz de la Filosofía moderna)», *Araucaria*, nº 25, 2023, págs. 469-492.

intransigentemente publicó después una breve historia tal como si nunca hubiera estado con nosotros. Es infumablemente negrollegendaria, en espíritu y letra.

Por el otro lado, está cuajando un nuevo hispanismo en el siglo XXI. Indudablemente. Hoy se encuentra a menudo alejado de los departamentos de las universidades, aunque ahí la vuelta es una cuestión de tiempo. Este nuevo «hispanismo» ahora circula con gran vitalidad por las redes en lengua española, movido por *youtubers* proviniendo de todas las disciplinas (en menor número, de Historia) y por instituciones y canales privados. Aún así, primordialmente los novohispanistas hablamos frecuentemente de cuestiones históricas. Desde ahí se puede empezar para abrir vías geoestratégicas. Con temas hispanistas se llevan unos años marcando enormes éxitos en cada vez más grandes editoriales, incluso se comienza a notar una cierta presencia en algunos medios de comunicación.

Estos autores, aunque muchos de ellos no lo reconozcan, son herederos de Gustavo Bueno, quien dio múltiples impulsos en esta dirección. Bueno dejó como legado toda una teoría filosófica hispana capaz de fundamentar un nuevo hispanismo, firme, generoso. Para decirlo metafóricamente, Bueno iba reconstruyendo firmes columnas para apoyar esta su patria, España. Entre sus refuerzos se encuentran otras numerosas intervenciones, hoy a disposición en vídeo y artículos sobre su defensa razonada de España. Además, hay muchos términos en los que cuajan sus Ideas (de los que hablaré a continuación) que van calando en la sociedad. ¿Es Bueno entonces un hispanista? En referencia a la cuarta definición del DRAE «dedicación al estudio de las lenguas, literaturas o cultura hispánicas», si añadiésemos y de la historia y de la filosofía» sí, Bueno sería hispanista. En sentido de hispanista, como estudioso extranjero o no, con Máster universitario en «Hispanistik», para citar a Gustavo Bueno Sánchez, tengo yo más derecho llamarme hispanista que Bueno. Además, a la RAE habrá que proponerle una nueva definición de hispanismo: «Disciplina dedicada al estudio de la lengua española, las literaturas, la cultura hispana, historia común (del imperio español) y de los países hispanos (herederos de él) y del pensamiento hispano.»

Impulsos y textos en defensa de España

Los impulsos más visibles son los siguientes tres (cronológicamente expuestos):

Primero: Con su conferencia «España» (1998) rompió el tabú y defendió España, el imperio español y la nación española.

Segundo: En su libro *España frente a Europa* (1999) ofreció su teoría filosófica sobre España.

Tercero: El libro *España no es un mito* (2005) dio las «claves para una defensa razonada».

En «España» (abril del año 1998 en el Club Prensa de La Nueva España de Oviedo) Bueno defiende España filosóficamente y pone al imperio español en su debido lugar en la Historia Universal. Muestra la potencia de la filosofía española.³

En *España frente a Europa* (1999), desarrolla su teoría filosófica sobre la Idea de España anunciada en la conferencia previa. Es un ensayo que trata tanto de la nación española, como del otrora imperio español, e incluye un análisis de nociones como imperio, nación e identidad. El lector encuentra detallada la teoría de imperios y en especial esta distinción entre imperios depredadores y generadores que aquí nos interesa especialmente. Hoy *España frente a Europa* forma el tomo 1 de la *Obra Completa* de Gustavo Bueno Martínez que va publicando la Fundación Gustavo Bueno.

Bueno comienza (cap. I) planteando los múltiples «problemas de España» (económicos, políticos, demográfico, tecnológico, &c.) frente a el «problema de España» que es un problema netamente filosófico, es decir, una cuestión «de segundo grado». Continúa preguntando ¿Qué es España? para plantear los diferentes modos de pensar la identidad de España. En el siguiente capítulo III explica por que España no es originariamente una nación. Diferencia, a continuación, la Idea de Imperio como categoría historiográfica de la Idea filosófica de Imperio. En el cap. IV desarrolla la Idea de España como Imperio; el V. España y América Hispana (Iberoamérica) y en el VI ve una contraposición de España frente a Europa. Muy interesante resulta también el catálogo de lo más esencial de su biblioteca particular en torno a España y a su historia, con el que Bueno cierra *España frente a Europa*.

Mientras la sociedad española (vista desde mi punto de vista psicosocial de hispanista de origen extranjero) sufrió un choque que causó un trauma a partir del atentado del 11M de 2004, lo cual frenó la superación de baja autoestima española, por su parte Gustavo Bueno estóicamente siguió con su defensa razonada de España. Lo cual muchos, incluso algunos seguidores, no le han perdonado.

Así, en 2005 sale su libro *España no es un mito. Claves para una defensa razonada*. En un estilo más sencillo que *España frente a Europa* plantea las siguientes siete preguntas básicas:

1. ¿España existe?
2. ¿España amenazada?
3. ¿Desde cuándo existe España?
4. ¿España es una Nación?
5. ¿España es Idea de la Derecha o de la Izquierda?

(3) Se puede ver el vídeo de esta conferencia ante un congreso de profesores de filosofía española de la Asociación de Hispanismo Filosófico, entre ellos, José Luis Abellán, Walther Bernecker, Pedro Ribas y un larguísimo etcétera, en: <https://www.fgbueno.es/med/gb1998es.htm>; y leer el texto en: GB: OC 4: 361-426.

6. ¿Existe en el presente una Cultura española?

7. ¿España es Europa?

Y termina esta defensa razonada con un texto sobre «Don Quijote, espejo de la nación española».

Los otros nueve textos que se encuentran en el tomo 4 de la obra completa, *pars pro todo* titulado *España no es un mito* son tres conferencias (entre ellas, «España»), dos críticas, dos artículos, un prólogo y un «rasguño» (de la serie en *El Catoblepas*), en este orden: «Reseña de Bueno a *Lo que queda de España*, de Federico Jiménez Losantos», «Diez propuestas “desde la parte de España” para el próximo milenio», «Las coordenadas de la España de Fusi», «La lengua española, la Historia de España y las Humanidades», «España y América», «La idea de España en Ortega» y «Sobre el análisis filosófico de *El Quijote*».

A estos tres hitos del hispanismo de Gustavo Bueno hay que añadir otros importantes escritos más cortos acerca del problema de España que en la *Obra Completa* se encuentra en el tomo 4. Para percibir el completo hispanismo de Bueno recomendaría, además, la lectura de los dos siguientes escritos: «La esencia del pensamiento español»⁴ y sobre todo, «El español como lengua de pensamiento»⁵.

Invito a los nuevos hispanistas a escuchar y leer a Gustavo Bueno, como mínimo los mencionados textos impulsores. Porque mucho de lo que ellos barruntan, ya está planteado ahí. El filósofo español Gustavo Bueno desbrozó un camino que a mi parecer gracias al Materialismo Filosófico se puede recorrer hoy más fácilmente, aunque muchos hispanistas siguen sin apreciar esta labor previa. Como miles y miles de hispanos por muchos lugares de los territorios de habla española se están dando cuenta que han de comenzar a defender lo suyo en contra de corrientes abiertamente antihispánicas (entre ellos, muchos de sus gobiernos y medios de comunicación) – aquí encuentran un buen instrumentario.

Como solía decir Bueno, no hay caminos reales. Por muy didácticamente que yo intente proceder aquí en mis comentarios⁶, no queda más remedio que cada uno se trabaje los textos y cada una de las cuestiones con paciencia. Porque siempre corremos el peligro de pecar de simpleza cuando intentamos hacer divulgación.

(4) Gustavo Bueno, «La esencia del pensamiento español», *El Basilisco* 26, 1999, págs. 67-80. Enlace: <https://filosofia.org/rev/bas/bas22607.htm>

(5) Gustavo Bueno, «El español como lengua de pensamiento», *El Español en el Mundo, Anuario del Instituto Cervantes* 2003, págs. 35-56; reimpr. *El Catoblepas* 20, octubre 2003. Enlace: <https://www.nodulo.org/ec/2003/n020p02.htm>

(6) Comentarios a citas de Bueno en sus libros o bien a fragmentos del *Diccionario filosófico. Manual de materialismo filosófico (Filomat)*. Oviedo: Pentalfa/FGB, 2021² que publicó Pelayo García Sierra. En dicho *Filomat*, el lector encuentra entradas que o bien reproducen secuencias originales o (hasta 2016 bajo la supervisión de Bueno) sintetizan lo dicho por el filósofo en varias obras, indicando, siempre al final de las respectivas entradas, las fuentes en los textos originales.

2. España - ¿Nación o imperio? ¿Qué tipo de nación? ¿Qué tipo de imperio?

Bueno considera a España como nueva entidad reconstruida desde Asturias. Primero existe como «comunidad de reinos», pero ya se percibe una autoconcepción imperial desde s. VIII, explícita desde el rey Alfonso III de Asturias quien ya en 867 se denominó *Adefonsus totius Hispaniae imperator* o «Hispaniae Imperator» (OC 4: 74-5). Se puede argumentar que, antes de la nación histórica, sólo hubo naciones étnico-culturales donde las previas estirpes, gentes o castas se habían agrupado en diferentes reinos (Aragón y Castilla, primordialmente). Pero Bueno no tiene ninguna duda en que como nación histórica, España existe desde el siglo XV. Porque es a finales del siglo XV cuando sucede la fusión de las diferentes naciones étnicas y como resultado de ello, cuaja la nación histórica España. En el *Diccionario filosófico* del Materialismo Filosófico (*Filomat*) se formula de la siguiente manera:

A finales del siglo XV, y como consecuencia del desbordamiento peninsular [...] la unidad de la sociedad española comienza a tomar la forma de una *Nación histórica*, que no es una nación política, sino la resultante de la fusión [...] de las diferentes naciones étnicas [...] que se agrupaban en los reinos. Es una nación percibida aún como nación étnico-cultural [...] ante las terceras sociedades políticas [...] que la contemplan (por ejemplo, desde Europa o desde América). España, como nación histórica, se constata ya a mediados del siglo XVI y se mantiene viva durante los siglos XVII y XVIII.⁷

Entonces esta nación histórica España, como muy tarde con Carlos V, es claramente percibida desde fuera por otras sociedades políticas, reinos o imperios, y como tal nación histórica España se mantiene mínimo tres siglos, hasta convertirse en el XIX en una nación política. Sobre el aspecto político que sí implica ya la nación histórica, en el *Filomat* se encuentra la siguiente matización:

La Nación histórica no es una nación formalmente política, aunque *materialmente* (o por extensión) pueda superponerse o conmensurarse prácticamente con el contorno de alguna sociedad política (Reino o Imperio). La Nación histórica española será para las teorías escolásticas la *materia* de una sociedad política, cuya *forma* se identifica con la Autoridad [...]. [Y] esta forma queda de lado del Rey y no del lado de la Nación [...].⁸

(7) *Filomat*: [740] »»Nación española: Nación histórica / Antiguo Régimen / Nación política», en Pelayo García Sierra: *Diccionario filosófico. Manual de materialismo filosófico* en su versión 2021². En adelante, *Filomat*.

(8) *Filomat* [740]

Como si fuera poco que la sociedad política española (como tal nación histórica) fuese *materialmente* la portadora de la soberanía (de España). Aunque para la teoría política de la época, este «pueblo» fuese utilizado como tal por Dios para que el monarca se convirtiese a su través y *formalmente* en el soberano.

Incluso en las doctrinas más avanzadas (Mariana, Suárez) según las cuales «el poder viene de Dios, pero a través del pueblo», no se quiere significar que la soberanía residiese en el pueblo, sino más bien que éste habría sido el instrumento de Dios para designar a los reyes que, una vez ungidos, serán los titulares de la soberanía [...].⁹

Aún así, es sumamente «moderno» el padre Juan de Mariana cuando en 1599 en *De Rege et regis institutione* defiende que el pueblo tiene derecho a apartar (en caso extremis, matar) a un rey que se haya convertido en tirano. Tal como lo oyen: el tiranicidio queda justificado en España en un libro que fuera encargo del rey (Felipe II). Este mismo libro, llevado a París, fue quemado por subversivo. A pesar de esta gran diferencia de modelo, en términos de teoría política más abstracta, se puede resumir: «España (como Francia) existían ya como sociedades políticas, como Reinos (el Antiguo Régimen) antes de que las Constituciones respectivas las redefiniessen como Naciones políticas.

Conversión de la nación histórica en Nación política

A nivel teórico-político, la nación histórica España no se convierte en una Nación política hasta después de la Revolución Francesa. Ocurre el mismo proceso en las vecinas naciones políticas: un proceso que Bueno denomina «holización política». El término 'nación' desde la Toma de la Bastilla en 1789 se comienza a usar para el conjunto de los sujetos políticos, la población o pueblo, al que ahora se le reconoce que tiene la soberanía. Si como nación política España también se forma por holización alrededor de ese cambio del siglo, de igual manera que las demás «naciones», entre ellas, Francia, eso no quiere decir que antes España no existiera. Lo dicho: a nivel histórico España ya era una nación histórica desde hacía mínimo trescientos años, cuya unidad como sociedad española era un hecho, y muy reconocido por la misma Francia, entre otras.

Cuando Bueno en 1999 hace constar que «España existía mucho antes de su conformación como nación política» y subraya esa diferencia entre los dos tipos de nación que se dan sucesivamente, también insiste en la enorme importancia de esa diferencia entre la nación histórica y la nación política, importancia ignorada por muchos supuestos expertos:

No sería legítimo, por tanto, confundir esta nación española de hace cinco siglos, que es una nación histórica

(acaso la primera delimitada en Europa) con una Nación política. La confusión sería un mero anacronismo, en el que recaen tantos eruditos.¹⁰

La imprecisión aún hoy muy extendida entre historiadores, periodistas, políticos, &c. que siguen sin percibir que hay una diferencia de 300 años entre la existencia de una nación histórica España y la posterior nación política llamada igual, es imperdonable. Es más, la imprecisión es perniciosa, es causa de muchos males políticos en España.

[...] la Nación política es un género o modo de nación que aparece en el proceso de holización política que se inició en la Revolución Francesa y no antes. (Conviene subrayar aquí que la nación española, en este sentido histórico, es anterior en siglos a lo que después, y desvergonzadamente, se llamará nación catalana, nación vasca o nación gallega, que, a la sazón, eran solo naciones étnicas integradas en esa nación histórica española).¹¹

La diferencia político-teórica entre nación histórica y nación política es tan grande que se podría poner en analogía con la de entre el Antiguo Régimen y el Nuevo. Para que una sociedad política se convierta en Nación política, pues, hace falta el proceso llamado «holización política»: sin o antes de holizarse políticamente, no se puede hablar de nación política. Ni está holizada políticamente en 1860 una tal «Alemania» o una «Italia», respectivamente, ni lo es una «Cataluña» en 2024.

Imperio y ortograma imperial

Desde el Reino de Asturias, Bueno ya ve funcionar un «ortograma constitutivo». Un ortograma es un conjunto de planes y programas que tienen que estar fuertemente «concatenadas» a lo largo de varios siglos (larga duración). En *España frente a Europa*, Bueno muestra que este ortograma constitutivo desde los reyes de Asturias que van hacia el sur, es un ortograma imperial. Como tal llevaría la sociedad española primero a su «unidad» y después a su «desbordamiento peninsular». O sea, este ortograma lleva la conquista en los genes.

En 1999 Bueno reexpone la Historia de España desde la *Idea filosófica* del Imperio. Parte de la tesis mínima, de que España es imperial al menos durante los siglos XVI y XVII, luego *regresa* hasta la génesis de su condición imperial. En el *regressus* hacia el pretérito hay un momento en el que el precedente formal se desvanece. Éste es el punto crítico de este *regressus*, en concreto, es la invasión musulmana cuando comienza a funcionar este ortograma imperial. El Islam es, por lo tanto, la causa principal, formal y eficiente, de que la Monarquía asturiana se haga 'imperialista'. Dicho de otra manera, la característica imperial resulta ser «ortogramática»

(10) (ibid.)

(11) (ibid.)

(9) (ibid.)

desde el siglo VIII cuando el Reino de Asturias se rebela contra la sumisión a Allah. A partir del siglo XI varios reyes Alfonsos hasta llevaban en su título «emperor» o «Imperator»¹². En el *ejercicio* de este ortograma (que se realizaría durante más de mil años), va conformándose la *unidad* característica de la sociedad española histórica.

Los dirigentes iban transmitiendo este ortograma imperial como «ortograma proléptico» de generación en generación. Que sea «proléptico» quiere decir que se proyectaban acciones hacia el futuro. Esto implica una *teleología inmanente* (no metafísica), que va vinculada a la causalidad histórica, o sea, en lo que la historia tiene de proceso operatorio. Subrayemos con Bueno que el mismo proceso operatorio siempre es determinado por factores que actúan «por encima de la voluntad de los hombres» (Marx en este punto tiene razón). Como los grupos humanos sólo pueden actuar causalmente realizando sus planes y programas, en conflicto siempre con los planes y programas de otros grupos humanos diferentes, por lo tanto, según el Materialismo Filosófico hemos de considerar siempre las situaciones de dialéctica de Estados o dialéctica de imperios.

Es decir, un proyecto político, con sus planes y programas, siempre es de algún sujeto o grupo(s) de sujetos que tiene(n) cierta *representación* (emic) práctico-proléptica de ello. De esta autorrepresentación se han de encontrar pruebas en crónicas, medallas, documentos, &c., éstas son las así denominadas «reliquias». Pero estas reliquias de la Historia luego siempre hay que interpretarlas desde la perspectiva *etic*. Se presupone una teoría de la construcción histórica que reivindica la naturaleza β -operatoria – quiere decir, en la que no se pueden neutralizar los sujetos (ni historiadores ni personajes de la historia) que operan en el campo de la historia. Es decir, se trata de una construcción histórica en la que siempre van a estar presentes los sujetos.

Hemos dicho que las operaciones que los historiadores atribuyen a los agentes de la historia han de ser respaldados constantemente con pruebas. Más precisamente: Las operaciones que los historiadores («sujetos gnoseológicos») atribuyen a los sujetos de la historia (los «sujetos operatorios», personajes como Carlos V), han de tener un correlato o respaldo constante (*emic*) probado en los propios agentes (sus reliquias), a través de la documentación pertinente, pero también a través de los *facta concludentia*. Es importante subrayar que, sin embargo, la construcción histórica no se considerase reducida a esa reconstrucción operatoria *emic* (desde los propios agentes, la perspectiva de un

Carlos V, por ejemplo), porque este proceder convertiría a la Historia en una exposición «idealista» de los proyectos, planes y programas, de sus agentes.

Dicho de otro modo, los agentes de la historia (o sujetos operatorios, que actúan en el campo de la Historia, como Isabel la Católica, Colón, Cortés o Carlos V) tienen sus propios planes y metas (*emic*). Pero lo importante desde el Materialismo Filosófico es constatar que si existe un ortograma (*etic* y a largo plazo), éste supera cada uno de los planes y programas. Los supera por siglos. Por ejemplo, la presencia del *ortograma imperial* en la Corona de Castilla y León durante el final del siglo XIII (de un Alfonso X) o durante los siglos XIV y XV (en la antesala del matrimonio de los Reyes Católicos) podría ser investigada, si no en eventuales exposiciones doctrinales explícitas, al menos en el terreno del *ejercicio* de la *Realpolitik* (*facta concludentia*) del respectivo Reino. Pero lo último sólo tiene validez si ese *ejercicio* se resuelve en una serie de actos susceptibles de ser unidos por el ortograma, en este caso imperial. Esta unión ortogramática, en caso de España, como muy tarde en el siglo XVI, ya es indudablemente imperial.

Si ahora comparásemos este «imperio» real de la sociedad política española del Siglo XVI, con la política del contemporáneo Sacro Imperio Romano-Germánico (SIRG), el español es institucionalmente más claramente imperial que el germánico. Por eso, Bueno llama al último «fantasma imperial» (siguiendo, por cierto al teórico político alemán de la época, Samuel Pufendorf, quien lo llamó «monstruo»). Me permito añadir una concreción. En España, en este siglo XVI Carlos I funda en España el Consejo de Estado. Por mucho que se defienda que España entonces fuese «polisinodal», con una institución común tan importante como este Consejo de Estado, que desde 1526 cumple las funciones que hoy asume el Ministerio de Asuntos Exteriores, es difícil negar *razonablemente* una unidad política de los «territorios españoles» durante aquellos «Siglos de Oro». También con la institución de un Rey (o Reina) vinculante para todos los territorios – por mucho que se enumerasen pulcramente cada uno de los títulos en los documentos oficiales de éste, no me parece razonable negar lo obvio: en la nación histórica España ya entonces hubo fuertes instituciones (políticas) comunes. En una situación diametralmente opuesta halla Gustavo Bueno al *Sacro Imperio Romano*, «cuyas proclamas solemnes no solían estar respaldadas por una política real». Es decir, mientras en España hay un Consejo de Estado – en el SIRG no hay consejos comunes permanentes, sólo hay Dietas, y Carlos V no puede imponer ninguna unidad en los territorios germánicos, frenado por los príncipes electores, la Reforma y Liga de Esmalcalda, valga la redundancia.

(12) En el siglo IX, concretamente desde 867 Alfonso III de Asturias inició la idea imperial: «Adefonsus totius Hispaniae imperator»; Alfonso VI de León en 1077 utilizó el título de «emperador de las naciones hispanas» y su sucesor, Alfonso VII se intituló «Hispanae Imperator»; véase Manuel González Jiménez, «La idea de imperio antes y después de Alfonso VI» *Alfonso VI Imperator totius orbis Hispanie*. Fernando Suárez y Andrés Gamba (coord.), Sanz y Torres, Madrid, 2011.

3. La interpretación de filosofía político-histórica del imperio generador español

Ahora bien, en España sí hay un «ortograma imperial». Rige una idea de imperio, filosófica. Es la quinta acepción de «imperio» (véase enseguida, V). Cuando Bueno constata cinco acepciones de «imperio», cuatro de ellas son conceptos categoriales (es decir, vistos desde disciplinas que solemos llamar «ciencias humanas»), más finalmente una idea filosófica que las *cruza*. Es decir, como idea V es «de segundo grado» o filosófica. De las categoriales, las primeras dos concepciones se obtienen vía *regressus* y las otras dos por vía *progressus*. En un proceso de circularidad para reconstruir a través de *regressus* y *progressus*. Entonces salen las siguientes acepciones¹³:

- I. Imperio como facultad del *imperator*.
- II. Imperio como espacio de acción del *imperator*.
- III. Imperio diapolítico o diamérico.
- IV. Imperio metapolítico o trans-político.
- V. Idea filosófica de Imperio.

Me permito comentar brevemente las dos primeras en referencia al caso que nos importa aquí. La facultad del *imperator*; tomemos como ejemplo (¿cómo no?) a nuestro común Carlos V. En sus planes y programas (discutidos con su madre, la reina Juana, con su esposa Isabel de Portugal o en los Consejos y Cortes que Carlos I convocaba, y sobre todo, con la élite a la que consultaba: Beatriz Galindo, Mota, Antonio de Guevara, &c.). Sus decisiones son sólo relativamente innovadoras, ya que todas sus tomas de postura se mueven en el margen de tradiciones que él hereda. Con esto, ya estamos hablando de su «espacio de acción» como emperador. Carlos había recibido un legado complejo de Castilla, de Aragón, de Nápoles, &c. El emperador tenía que partir –en sus planes y programas para cada uno de sus dominios y para su conjunto, y en cada una de sus decisiones– desde las normas y costumbres y los complejos institucionales de cada uno de sus reinos y virreinos y de su conjunto, el imperio. Creo que las acepciones de imperio I (con el ejemplo de la facultad del *imperator* Carlos) y II (como espacio de acción de Carlos V) se entiende sin más explicaciones.

Para nuestro caso de teoría político-histórica de España, resultan especialmente importantes las acepciones III, IV y V. Es más, ahí es donde se plasma la lucha dialéctica entre imperios en la que Gustavo Bueno ha insistido mucho. La quinta acepción, la idea filosófica de Imperio aplica especialmente al imperio español,

(13) Recomiendo sus respectivas entradas en el diccionario filosófico *FiloMat* de Pelayo García Sierra [716-720] <https://www.filosofia.org/filomat/df716.htm>]

ya que éste se caracteriza especialmente por siempre contar con filósofos que se preocupaban por justificar las acciones del mismo imperio. Veamos.

Las relaciones entre las sociedades políticas dentro del imperio (III)

Lo decisivo son las relaciones e interacciones entre las sociedades políticas englobadas en el imperio en cuestión. Estas vinculaciones se denominan diapolíticas o diaméricas y se definen desde «el interior» del sistema de relaciones e interacciones que las diferentes sociedades políticas dentro del imperio mantienen entre sí:

El Imperio, en su acepción diamérica, es el Imperio como sistema de Estados mediante el cual un Estado se constituye como centro de control hegemónico (en materia política) sobre los restantes Estados del sistema que, por tanto, sin desaparecer enteramente como tales [Estados], se comportarán como vasallos, tributarios o, en general, subordinados al «Estado imperial», en el sentido diamérico. El Imperio diamérico [...] Es un sistema de Estados organizado por la subordinación (no por la destrucción) de un conjunto de Estados al Estado Imperial. (Las «Leyes» o fueros del Estado subordinado habrán de ser mantenidos, en principio, en un sistema imperial, siempre que sean compatibles con las leyes del Estado hegemónico).¹⁴

En sentido politológico, el enfoque diamérico permite muchos grados y situaciones límites que se dejan clasificar según la cantidad de Estados subordinados: si se trata de un Estado, es un «Imperio diamérico mínimo» (por ejemplo, el Estado imperial de Maximiliano en México en el XIX). Si en el otro extremo, se reivindicase que un Estado mantuviera su hegemonía respecto de la totalidad del Género Humano, este imperio sería un «Imperio diamérico máximo o universal». Pero Gustavo Bueno¹⁵ subraya, siguiendo a Alfonso X el Sabio y a Francisco Suárez¹⁶, que un «imperio diamérico universal» no ha existido nunca en la Historia.

Entre estos dos extremos (mínimo y máximo) se hallan los imperios generadores y depredadores, en grados intermedios a escala diamérica. En concreto, los imperios depredadores son el límite inferior del Imperio diamérico y los imperios generadores son su límite superior.

(14) *Filomat* [718] Imperio diapolítico o diamérico: Imperio mínimo / Imperio intermedio / Imperio máximo o Universal

(15) Gustavo Bueno: «habrá que concluir que los planes y programas que vayan referidos a la “totalidad del Género Humano”, no podrán ser considerados propiamente como objetivos de una *ratio imperii* diapolítica, sino como objetivos de una razón metapolítica [...]» (*Filomat* [718])

(16) Véase Alfonso X (*Partida* II, 11); Francisco Suárez: «no hay potestad alguna que tenga jurisdicción en todo el Orbe o en todos los hombres, luego ninguna ley puede ser, de este modo, Universal» (*De legibus*, III, 4).

La conformación desde fuera que afecta al sistema imperial y sus relaciones internas (IV)

El sistema imperial se va conformando en relación con lo que está fuera del mismo. En cuanto que su exterior o entorno afecta al sistema imperial y sus relaciones internas, y se conforma un concepto trans-político de Imperio «desde el exterior» de las sociedades políticas estrictas, éste va adquiriendo significado político cuando termina «recayendo» sobre estas sociedades políticas. Como la perspectiva transpolítica es la única que puede canalizar las energías procedentes del entorno de cada Estado, desde los pueblos bárbaros, por ejemplo, o de los demás Estados, por eso es aquí donde se apunta hacia una perspectiva filosófica. Donde las relaciones o interacciones externas se van cruzando con las relaciones internas:

Un «sistema imperial» no puede explicarse a partir de una única acción dominadora del Estado hegemónico; la acción solo es eficaz y sostenible si cuenta con la reacción de las sociedades afectadas, reacción que implica necesariamente el consenso, en diverso grado, de estas sociedades. Un «sistema imperial» entraña, en definitiva, la acción del Estado imperialista, las reacciones de los Estados subordinados y la codeterminación de estos entre sí.¹⁷

Aunque Bueno no lo diga explícitamente, esto es lo que a los teóricos políticos posteriores (especialmente británicos y franceses), les traerá por la calle de la amargura: ¿cómo se consigue una cohesión social en sus territorios tal y como la consiguieron los españoles? Todo este debate sobre el «contrato social», me parece, que viene de ahí.

De la confrontación de los conceptos de imperio sale la idea filosófica de imperio (V)

Esta Idea filosófica de Imperio (acepción V) surge de la confrontación de los conceptos diapolíticos (o diaméricos) y meta (o trans-)políticos de Imperio, además del cruce con los conceptos subjetuales [I y II]. Porque entre todos los conceptos de imperio media una dialéctica que requiere su «desbordamiento» en una Idea filosófica de Imperio: el resultado de cruzar todas las concepciones categoriales I-IV. Y esta Idea filosófica de Imperio debe ser capaz de refundir estas acepciones categoriales. Dicha Idea filosófica de Imperio, dice Bueno, está indisolublemente conectada con la Idea de «Género Humano» y, por tanto, con el tratamiento de la Idea de Imperio desde la perspectiva de la Historia Universal. Por eso, la dialéctica característica la formula como la dialéctica *lógico-material* de la «intersección» entre la problemática Idea de «Género Humano» (como totalidad funcional de referencia, que no puede dejar fuera nada que sea humano, ya que nada humano

le es ajeno) y las Ideas que son partes de este Género Humano: los Imperios concretos (III diapolítica y IV metapolíticamente). Únicamente a través de estas sus partes, puede concebirse la totalidad realizada históricamente, dicho «Género Humano», porque el Género Humano (entidad histórica) se da a través de estos Imperios Universales.¹⁸

El imperio español – el intento de Carlos I de realizar la idea de un imperio no depredador

Bueno observó que la «Reconquista» no había planteado mayores dificultades doctrinales a los teólogos o filósofos españoles de la Edad Media, mientras, sin embargo, la «conquista» de Las Indias durante la primera Edad Moderna «levantó inmediatamente un tropel de objeciones a los teólogos, juristas o filósofos de la escolástica española, cuyo foco principal actuaba desde San Esteban de Salamanca.» Entonces, Bueno sospecha que la «Reconquista» podía ser justificada como «recuperación» de un Reino que había sido previamente robado, pero que en la «Conquista» una justificación análoga no era posible. Alrededor de la Junta de Valladolid de mediados del XVI, pues, por muy enfrentadas que fuesen las diferentes posturas (polarizadas en Ginés de Sepúlveda y Francisco de Vitoria), Bueno subraya que ambas se planteaban sobre un fondo común: sobre la idea de que existe un «Género Humano» sometido a unas leyes naturales y «universales» que afectan a todos los hombres.

Ahora bien, la crítica que se ha de hacer esta postura de los pensadores españoles del XVI es que planteó un mayor problema filosófico cuya solución daba lugar a dos opciones opuestas (que tienen que ver con la diferencia entre imperios generadores y depredadores):

Pero la Idea misma de unas leyes comunes al «Género Humano» nos pone delante de un problema *tan grave*, por lo menos, como el que esa misma Idea creía haber resuelto: el de determinar si esas leyes universales, que gobiernan a todos los hombres y a todos los pueblos, pueden estar dadas inmediatamente («distributivamente», de tal forma tal que las leyes –costumbres, culturas, religiones, etc.–, de cada pueblo deban ser consideradas tan humanas como las de cualquier otro pueblo), o bien si solo pueden ser dadas mediatamente («indirectamente») a través de la acción que unos pueblos privilegiados (sea por razones naturales, sea por motivos sobrenaturales) puedan ejercer sobre los otros pueblos de la Tierra.¹⁹

En concreto: dichas leyes universales, que gobiernan a todos los hombres y a todos los pueblos, si se consideran dadas inmediatamente, nos encontramos ante un imperio generador. Si sólo se consideran dadas mediatamente

(18) Véase Gustavo Bueno: *España frente a Europa*, págs. 202-220.

(19) *Filomat* [726] Imperio hispánico: Imperio de Carlos I desde la Idea filosófica de Imperio: Monarchia Universalis / Universitas Christiana (subrayado mío)

(o indirectamente) a través de la acción que unos pueblos privilegiados o elegidos (como presuponen los calvinistas), entonces no puede salir sino un imperio depredador.

Finalmente, la Idea filosófica de Imperio que se impone con Carlos I, no es la «Monarchia Universalis» que proponía su canciller Gattinara (y presuponía un liderazgo italiano), sino el imperio de la «Universitas Christiana». Lo que a Bueno le importa subrayar, es que ni Sepúlveda ni Vitoria (ni siquiera Las Casas) se mantuvieron en el terreno del relativismo filosófico-cultural. Es decir, los españoles del XVI presuponen que las leyes naturales se imponen inmediatamente por Dios a cada pueblo. Ni los británicos, ni los holandeses, ni los franceses (quizás, ni siquiera los portugueses) parten de esta idea. La presuposición especialmente marcada entre los calvinistas de que hubiera unos pocos elegidos y privilegiados que medien el poder y la soberanía (entre Dios y el pueblo), podría servirnos de explicación de por qué a partir de la Época Moderna el imperio español es el único que resulta ser generador: los filósofos españoles del XVI entendían que las leyes naturales de gentes tenían que ser universales a todos, y se otorgaban inmediatamente a cada pueblo (o todas las gentes). Es decir, tanto Sepúlveda como Vitoria apostaron por esta perspectiva de «universalismo». La teoría del «gobierno indirecto» sirvió, de hecho, en la primera fase de la conquista para ir sacándoles a aquellos indígenas que se encontraban en un no sólo estado bárbaro y pagano, sino pre-estatal, de éste para después –al elevarles a un estatus de «civilizados»– convertirlos en aptos de llevar ellos mismos su propio Estado.

Para que un imperio sea generador, ha de dotar a las sociedades que engloba de todo lo necesario para que sean capaces de generar un Estado propio en el futuro. La educación y demás réplicación de instituciones civilizadas y civilizatorias serán necesarias por eso, para conseguir estos objetivos civilizatorios en todos los territorios del sistema imperial, incluyendo, entre otras cosas, el mismo estatus a cada vasallo:

[...] el Imperio Universal Civil (no «heril») sólo puede ser un Imperio conformado sobre reinos cristianos ya existentes o por crear; no puede ser un Imperio conformado por sociedades bárbaras o idólatras, ni tampoco un Imperio de dominación sobre pueblos cismáticos (musulmanes y, acaso también, protestantes). Si el Imperio debe ser cristiano no es tanto como medio de lograr la más plena unificación política (es la interpretación ordinaria), sino como el único modo de lograr la unificación política misma de los pueblos de un modo no depredador o tiránico.²⁰

Los intentos de Carlos V de unificar sus territorios políticamente no funcionó debido a aquella parte de Europa que había dado la espalda a este desarrollo

por vía de la Reforma luterana, anglicana y demás protestantizaciones. A Carlos I y su hijo ésto les obligó reducir el imperio al modelo español o hispano, renunciando al Sacro Imperio en las tierras germánicas, es decir, prescindir de los derechos del rey español sobre territorios centroeuropeos.

La abdicación de Carlos V, renunciando a sus reinos infectados por el luteranismo, no pudo estar al margen de esta Idea de Imperio Civil. Con los infieles, con los herejes, no cabe organizar un imperio no depredador o no tiránico; ante estas situaciones, al Imperio solo le queda defenderse. [...] Un imperio generador solo puede crecer sobre los pueblos cristianos (otros dirá: «sobre pueblos civilizados»), y no para arrebatarles, las leyes o los fueros, sino para mantener la paz entre los reyes y los príncipes soberanos e independientes. Ésta es literalmente la doctrina de la Partida II de Alfonso X el Sabio.²¹

Para América, el ortograma imperial (generador) español preveía (y los filósofos españoles así lo defendían y justificaban) que los habitantes de las nuevas tierras, una vez «cristianizados» (lo cual significaba lo mismo que «civilizados»), deberán ser capaces de organizarse políticamente. Ésta fue la tesis de Vitoria asumida por Carlos I. Según Bueno, «generador» es una interpretación del «imperio civil» de Sepúlveda, por cierto. En contra, perdió el debate de la Junta de Valladolid la posición del Imperio «heril», según la cual el imperio siempre será una cuestión de amos y siervos (tesis atribuida al mismo Ginés de Sepúlveda). El imperio depredador, por su parte, se considera una interpretación del heril.

Carlos I recibió las ideas españolas sobre cómo ha de conducirse un Príncipe:

1. De Fernando el Católico (su abuelo) en la *Relación del fin y la voluntad que el Católico Rey nuestro señor, que está en gloria, tenía en los negocios del Estado* (1516) escrita por el primer Secretario de Estado Pedro Quintana, quien al morir Fernando se lo llevó a Flandes
2. Del Pedro Ruiz de la Mota (Obispo de Badajoz) quien pronunció, en nombre del César, el discurso imperial en las Cortes de Santiago, en 1520. Este discurso de perspectiva «hispanica» (no «europea») no solo se fundamentó en la Historia pretérita (Alfonso X...), sino también en el presente (es decir, en el futuro), en la consideración de que la España de Carlos I comprende nada menos que un Nuevo Mundo «de oro fecho para él, que antes de nuestros días nunca fue nascido», y finalmente
3. De Antonio de Guevara (autor del Discurso del Emperador ante las Cortes de Monzón en junio de 1528 y de la Oración ante el Papa Paulo III, en 1536, con motivo de la coronación de Carlos V como Emperador); de Guevara se mantuvo en la línea de

(20) *Filomat* [726]

(21) (ibid.)

Pedro Ruiz de la Mota, la línea hispánica, frente a la «línea Gattinara». Siendo la de Mota-Guevara también la alternativa del Imperio civil, frente al imperio heril del que habló Sepúlveda.

El imperio generador español, al dotar a sus sociedades políticas de las instituciones civiles necesarias para su posterior emancipación como Repúblicas hispanoamericanas de la Corona de España a lo largo del siglo XIX, puede interpretarse como el cumplimiento de la Idea Imperial generadora. Entonces resultaría ser el indicio no tanto de una decadencia de la Idea imperial, sino más de su plenitud o cumplimiento.

El imperio español en la dialéctica de modelos imperiales

Como alrededor y enfrente del imperio español iban surgiendo otros imperios, especialmente el británico y el holandés, por eso, hay que clasificar los tipos de imperios. Por esta vía llegamos de nuevo a la distinción arriba mencionada: Ahora, la distinción entre «Imperios depredadores» e «Imperios generadores» no se basa tanto en la dialéctica entre fines particulares y fines del Imperio, que se encuentra en ambos tipos de imperio. Lo decisivo de la clasificación más profunda entre Imperios, cuando pone a un lado los Imperios depredadores (siendo el límite inferior del Imperio) y al otro lado, los Imperios generadores (su límite superior), es que un Imperio es depredador cuando por estructura tiende a mantener, con las sociedades por él coordinadas, unas relaciones de explotación en el aprovechamiento de sus recursos económicos o sociales tales que impidan el desarrollo político de esas sociedades. El imperio depredador mantiene las sociedades con las que trata en estado de salvajismo y, en el límite, incluso va destruyéndolas como tales sociedades. Los Imperios inglés y holandés de los siglos XVII a XIX mantenía a sus colonias en dependencia política y bajo tutela paternal inhabilitando cualquier posibilidad de independencia estatal. El gobierno alemán nacionalsocialista del III Reich llegó más lejos que nadie en su depredación. Lo más alejado del mestizaje hispánico, es decir, llevando a sus últimas consecuencias la norma de no permitir el mestizaje, el racismo; no ya sólo inhibía entre la población, de repente clasificada de «judía» cualquier desarrollo económico o político (aunque por ahí comenzaba), sino *todo* desarrollo de aquellas supuestas «razas no arias», primero aislándolas artificiosamente y luego intentando exterminarlas físicamente.²²

(22) PTFPM (1995): «Como ejemplo canónico de la Antigüedad se nombra el Imperio Persa de Darío. Como ejemplo de la Edad Moderna, el imperialismo inglés, que se regía por la regla del exterminio, en sus principios americanos, o por la del gobierno indirecto en sus finales, de imperio actuando en África y Asia. El más claro ejemplo de la norma del imperialismo depredador en el siglo XX es la norma de la Alemania nacionalsocialista del III Reich, basada en los principios de la superioridad de la raza aria.»

Un Imperio es generador, al contrario, se da cuando, «por estructura, y sin perjuicio de las ineludibles operaciones de explotación colonialista, determina el desenvolvimiento social, económico, cultural y político de las sociedades colonizadas, *haciendo posible su transformación en sociedades políticas de pleno derecho.*»^{23 24}

Hay que reconocer que incluso en el imperio generador (igual que en el depredador) se cometen inevitablemente actos particulares «de violencia, de extorsión y aun de esclavización, por medio de los cuales estos imperios universales se desarrollaron». Pero, por ejemplo, tras muchas crueldades, el Imperio romano «*terminó concediendo la ciudadanía a prácticamente todos los núcleos urbanos de sus dominios*». Lo cual se confirma con Mogontiacum, por ejemplo, la hoy ciudad de Maguncia o Mainz, en la gran curva del Rin, que durante casi 500 años perteneció al Imperio Romano y tuvo derechos de ciudad desde 38 antes de Cristo. Análogamente, desde que cruzó el Atlántico el Imperio español, primero consideró siempre a sus súbditos como hombres libres (indígenas, criollos o españoles por igual; el mestizaje era una institución establecida); y después propició las condiciones precisas para la *transformación* de sus Virreinos o Provincias en *Repúblicas constitucionales*. Esto significa que desde el inicio, cuando se cristaliza indudablemente como tal imperio español, se previó su proceder generador de nuevas sociedades políticas.

Entonces las diferencias entre los imperialismos generadores y depredadores se manifiestan a partir de los diferentes tipos de normas políticas que van determinando sus relaciones con las demás sociedades políticas. Si se compara, al imperialismo (católico) español (de la Monarquía Hispánica o imperio español) con los imperialismos (protestantes), inglés u holandés, estas diferencias saltan a la vista. No son simplemente diferencias de proyecto, de intención (fines operantis), mentales. Sus diferencias NO quedan igualadas en sus resultados (sus fines operis). Sus diferencias son de las normas básicas y de los ortogramas (en caso del español, centenario). El Imperio español, como Imperio generador de reinos o de naciones ocupó, al modo romano, las tierras americanas que iba descubriendo, fundando ciudades, universidades, bibliotecas, editoriales, templos, administraciones civiles. Esto lo afirman hoy

(23) *Filomat* [723] Imperios depredadores / Imperios generadores: Dialéctica entre fines particulares (moleculares) / fines del Imperio (molares)

(24) Como ejemplos históricos de imperios generadores, Bueno solía mencionar: el Imperio de Alejandro Magno, el Imperio Romano y el Imperio español, la Unión Soviética y los Estados Unidos de América. Precisa que los últimos son los generadores por lo siguiente: «El Imperio Soviético (en cuanto impulsor de los movimientos de liberación nacional, y esto sin perjuicio de sus prácticas depredadoras) y los Estados Unidos de América (en tanto se presentan como garantes de la defensa de los derechos humanos y de las democracias, y esto dicho con las mismas reservas aplicamos a la Unión Soviética).» (ibid.)

muchos nuevos hispanistas, sinceramente descubriendo el Mediterráneo, porque no sólo Bueno lo subrayó ya el siglo pasado. Estas fundaciones de instituciones hispanas coexistían por necesidad dialéctica, con los «intereses más egoístas y, desde luego, apoyándose en la rapacidad de las empresas particulares».²⁵

Frente a la replicación de importantísimas instituciones, entre ellas todas aquellas que resultan necesarias para canalizar una futura emancipación política, económica &c., por el otro extremo, los otros imperios depredadores:

Inglaterra u Holanda creaban factorías, colonias. Es cierto que «respetaban» las costumbres de los indígenas (con su «gobierno indirecto») e incluso prohibían la esclavitud antes que España o Portugal, pero este proceder no viene tanto de «una “disposición moral” más avanzada (en los mismos años en los cuales Inglaterra prohibía la esclavitud y liberaba a los siervos, abría el mercado de la mano de obra industrial que era tan cruel y depredador, y desde luego mucho más *hipócrita*, porque hablaba en nombre de la libertad, como pudiera serlo el comercio con los esclavos), sino porque *los intereses de la economía, en la época de la revolución industrial, así lo aconsejaba*».²⁶

Dicho respeto a las costumbres nativos, a los que se les dejaba vivir en el interior de los territorios si no molestaban al desarrollo de las fábricas en las costas, orillas o donde les venga bien a los imperialistas, no es precisamente signo de alta estima por parte de los colonizadores hacia los colonizados. Más bien significaba en su momento un desinterés absoluto en su desarrollo humano. Que ahora el conservacionismo de etnias en su estado pre-Estatal se considere lo correcto, es otro cantar.

No se niega que la conquista de América se llevó en medio de innumerables tropelías, crueldades, extorsiones y actos criminales. Pero primero, todas estas acciones hay que cargarlas a cuenta de los particulares y no a cuenta de la política del Imperio. Segundo, la élite imperial discutía estos problemas (véase más abajo) y tercero, la política imperial tomaba medidas como elaborar rápidamente leyes contra las actividades rechazables y perseguirlas. Lo cual no evita que particulares hayan podido cometerlas, antes de que se definieran como delitos o después. Siendo inevitable la comisión de delitos, planteado a esta escala (de los individuos egoístas), el proceder del Imperio hispánico no es distinto del proceder de cualquier otro imperio depredador. Sin embargo, la cuestión estaría mal planteada de este modo, porque o bien utilizamos una escala «molecular», o bien utilizamos una escala «molar». No se puede comparar imperios si se salta de nivel, lo cual sería cambiar la vara de medir. O nos quedamos a escala de la actividad de los particulares (molecular) o miramos una escala más compleja (molar). En este sentido Bueno afirma:

(25) *Filomat* [723] (subrayado mío)

(26) (ibid.)

El Imperio hispánico, como cualquier otro Imperio, arroja «figuras históricas» (a escala molar) que, buenas o malas, solo pueden ser el *resultado de las actividades o grupos de individuos particulares (moleculares) presididos por leyes psicológicas (etológicas [M2])* ligadas a la ambición, a la envidia, al miedo, al orgullo, a la dureza de corazón [... Pero:] Se trata de reconocer la realidad de una dialéctica en marcha entre sus figuras «molares» y las «moleculares». Las pautas de conducta que a los «creadores del Imperio» [de una Isabel I, un Cortés, Carlos I, &c.] eran pautas que «les venían impuestas, no solo por su condición de primates, sino también por su propia cultura católica». (ibid.)

A lo cual hay que añadir la tradición, especialmente la castellana (Liébana, Alfonsí, &c.). Bueno concluye este argumento con la canalización de las prácticas no excepcionales (o sea, las mayoritarias o dominantes, las normales) en los planes y programas y éstos, a la larga, en el ortograma imperial respectivo (generador o depredador):

En general, cabría decir que la potencia de un Estado y, en particular, la de un Imperio, no se mide tanto por el grado de identificación o de «entrega» a sus planes y programas que puedan tener los ciudadanos o los grupos de los ciudadanos que lo integran; cada grupo, como cada ciudadano, se mueve en función de sus fines particulares («moleculares») y lo importante es que el Estado, o el Imperio, haya sido capaz de tejer una red («molar») capaz de canalizar los «efectos masas» resultantes de la conjunción de los grupos de particulares, y de los excedentes que así se obtienen, para aplicarlos a la realización de sus [del Estado] propios proyectos generales. Es este determinismo histórico [...], que explica los planes y programas de los «creadores del Imperio» [Isabel, Cortés, Carlos I, Vitoria, &c.], el que explica también las diferencias que puedan existir entre unos imperialismos y otros.²⁷

Junto con la buena dotación de infraestructuras y demás instituciones (políticas, religiosas, económicas, en breve: civiles), otro de los objetivos principales relacionados con el imperio generador español fue su buen orden interno: la *eutaxia* de las sociedades políticas englobadas por este imperio. Por eso, si un grupo persistía en la comisión de delitos horrendos como antropofagia: se iba a la «guerra justa».

Los fundamentos de la distinción depredador/generador: distintas normas políticas

Habiendo esbozado brevemente las diferencias teórico-políticas más importantes entre ambos tipos de imperios a gran escala (la escala «molar»), conviene proceder vía *regressus* a los fundamentos de esta teoría política de Bueno. Al origen lógico-material de dicha tipología. En 1995, Bueno en «Principios de una teoría filosófica política materialista» (PTFPM) estableció una «tipología

(27) (ibid.)

de las normas políticas fundamentales (intencionales)» que dirigen las relaciones de una sociedad política con varias otras sociedades o comunidades (relaciones «uni-plurívocas (X,[Y])»). Depende de qué «tipo holótico» tenga cada relación entre las sociedades que a partir de 1492 se establecen: «isológica» (similar) o «sinalógica» (relacionada espacial o causalmente); y también según qué grado de disposición de la primera sociedad política hacia la otra, salen cuatro posibilidades de relaciones y con ello, cuatro normas, de las cuales dos son imperiales:

CURSOS REGLADOS DE FILOSOFÍA

Experto universitario en Fundamentos de Filosofía (28 créditos)
Máster / Maestría en Filosofía del Presente (90 créditos)

Información e inscripciones:

<https://www.funiber.org>

Grado de cada tipo según la disposición del otro	Grados [de poca «disposición»] mínimos a otros (límite = 0)	Grados [de gran «disposición»] máximos a los otros (límite = 1)
Tipo holótico de relación política		
Isología política [Similitud aunque a distancia]	I Isología de X con [Y] con sinalogía política mínima: coexistencia simple; límite: norma del Aislacionismo	II Isología de X con [Y] con relaciones de sinalogía política máxima; límite: norma del Ejemplarismo
Sinalogía política [Relacion espacial o causal de cercanía]	III Sinalogía de X con [Y] con isología política mínima; límite: <i>norma del Imperialismo depredador</i> [Metrópoli – periferias dependientes]	IV Sinalogía de X con [Y] con isología política máxima; límite: <i>norma del Imperialismo generador</i> [Réplica de instituciones políticas]

Tabla de PTFPM ampliada²⁸

Bueno subraya que aunque aquí se reflejen las normas según la autoconcepción de una sociedad X (*emic*) hacia otra(s) sociedad(es) con las que está en relación, es importante que esa normatividad intencional quede reflejada (*etic*) en algún comportamiento objetivo.

Mientras I y II en el fondo aún no son imperiales, III y IV sí lo son. Ya que en I una sociedad política se aísla de las demás, manteniéndose a distancia espacial de otras sociedades con las que coexiste (y con las que se podría suponer parecida políticamente). Por su parte, II tampoco llega a ser real o verdaderamente imperial, porque sigue manteniendo la distancia espacial, reduciendo su mayor disponibilidad al «otro» en que simplemente procura servirle de ejemplo o modelo de ejemplaridad o ejemplarismo. Me atrevo a diagnosticar que, por tramos, en este modelo se mueven EEUU y la URS, en sus fases menos intervencionistas (más las republicanos, en caso de EEUU, y de perestróika respecto de sus países «satélites», en caso de la URS de Gorbachov, por ejemplo).

(28) La tabla de Gustavo Bueno que figura en PTFPM cruzando en el eje vertical los tipos holóticos de relación política y, en horizontal, los grados de disposición al otro de cada tipo aquí se encuentra ampliada con mis comentarios entre corchetes

El imperialismo depredador aparece en la casilla III de «Principios de una teoría filosófico política materialista» de 1995. Se caracteriza por una relación entre la sociedad X (dominante) respecto de otra Y (sometida o plegada) que es una relación de cercanía espacial o causal, o ambas (cercanas espacial y causalmente). En el *Diccionario filosófico. Manual de materialismo filosófico (Filomat)* se resume que rige

[...] un tipo de norma fundamental que preside las relaciones uni-plurívocas que las sociedades políticas pueden mantener entre sí. La norma del imperialismo depredador propone a la sociedad de referencia X [la dominante] como modelo soberano al que habrán de plegarse las demás sociedades políticas y, en el límite, tenderá a anexionarlas bajo su tutela. Es la norma del colonialismo.²⁹

Es decir, las demás sociedades políticas sólo existirán para la metrópolis, a título de colonias que le sirven a esta metrópolis y «susceptibles de ser explotadas» por ella. La norma que se impone es que la sociedad colonializada ha de prestar servicio a la imperialista.

El imperialismo generador se encuentra en la casilla IV de PTFPM. Se caracteriza por una relación entre la

(29) *Filomat* [583] Imperialismo depredador

sociedad X (hegemónica) respecto de las Y (sometidas) cercana espacial y causalmente. Bueno resume que ahí rige como «norma fundamental» la del «imperialismo generador» porque la intervención de la sociedad X en otras sociedades políticas suele ser para «ponerse a su servicio» en el terreno político. Es decir, ella, España en este caso, se pone a servicio políticamente, de las sociedades indígenas halladas, con una clara meta (o teleología): Se procura «elear» a las sociedades más primarias o más «primitivas», algunas de ellas, en fase preestatal, a la estatal. Es decir, se trabaja para que estas sociedades puedan convertirse en Estados adultos y soberanos. La norma del Estado X, por tanto, es su objetivo de generar una entidad política nueva (de ahí, generador). Entonces, se ofrecerán dos opciones, ya que la dialéctica de esta norma es que al cumplirse su objetivo precisamente, o bien se generan nuevos Estados o bien se da la opción de que se constituya un Estado universal único. Pero esta última meta es utópica. La Cosmópolis de los estoicos resulta inalcanzable. Más factible y lo que de hecho ocurrió cuando el hegemónico imperio español se disolvió, es que se fundaron muchos nuevos Estados (por cierto, más de los previstos). El resumen de Bueno:

El ejemplo más notorio de imperialismo generador en la época moderna es el del Imperio español. Tampoco se trata aquí de ignorar las prácticas depredadoras del imperialismo español, pero sería absurdo considerarlas como derivadas de su norma fundamental, teniendo en cuenta que estas prácticas fueron continuamente vistas como *transgresiones* de la norma fundamental, ya desde la época de la Conquista (Las Casas, Montesinos, Vitoria, Suárez).³⁰

Recalco: No hay que olvidar que las críticas de estos autores a actos criminales que se hubieran producido nunca fueron calladas. Es más, estas cuestiones fueron tan importantes en España que hasta se paró la conquista en los años 50 del siglo XVI durante la Controversia (o Junta) de Valladolid. Siempre se tomaron muy en serio, se investigaron y se tomaron medidas y se emitieron Leyes contra abusos. Una medida anticorrupción cuya seriedad y eficacia ya quisiéramos ver aplicada hoy en día, fue la de los juicios de residencia, en los que se investigaba toda la gestión cada uno de los gobernadores salientes.

Tales instituciones concretas de cada red tejida influyen primero en los planes y programas y, a escala mayor, van determinando lo que denominamos ortograma. El ortograma protestante se va tejiendo de manera diferente (por no decir, contrario) a cómo se hizo el católico, especialmente el hispano. El ortograma hispano-católico fue generador, y yo añadiría, generador de un grado más alto que el portugués, por no hablar del francés, siendo ellos católicos también.³¹ Resumiendo:

El Imperialismo inglés o el holandés están vinculados a una *cultura protestante (calvinista)*, en la que se incubó la pequeña y gran burguesía, que llevaría a efecto la revolución industrial del capitalismo moderno.

El Imperialismo español es hijo de una cultura católica que no desarrolló una burguesía capitalista semejante, sino otras formas de relación con la tierra y con los hombres.³²

De las formas hispano-católicas dice Bueno que «no tenían exactamente la forma de la explotación capitalista». De ahí se sacan las enormes diferencias entre imperios:

Esta diferencia de ritmo estructural, marcada ya desde los orígenes respectivos, está en el fondo del carácter depredador, a escala molar, del imperialismo inglés, por un lado, y del carácter no depredador del Imperio español, por otro. Diferencia que dará lugar también a paradojos tales como la constituida por el hecho de que Inglaterra pudo prohibir la esclavitud antes que España.³³

Recordemos que «un proyecto no es un ortograma; un ortograma histórico requiere la consideración de múltiples planes y programas y la efectiva concatenación entre ellos.» Podremos hablar de «ortograma de la Reconquista» o después del «ortograma de la Conquista», pero en el fondo son dos momentos del mismo «ortograma imperial», el cual cuaja cuando se ha determinado una concatenación de acciones o de operaciones políticas, diplomáticas o militares, «dispuestas en un orden de secuencia tal que sea susceptible de ser interpretado desde ese ortograma.»³⁴ Es decir, es algo que sólo se concibe desde cierta distancia (*etic*), sea desde fuera, desde después o desde una perspectiva teórica.

¿Por qué España hay que tratarla filosóficamente?

En la medida en la que el imperialismo español es un imperialismo generador (generando sociedades capaces de funcionar por su cuenta propia), Gustavo Bueno sostiene que la forma del «ensayo filosófico» es la mejor forma de texto para tratar de «España», es decir, del problema filosófico de España (en general, globalmente, y no respecto de algún aspecto especial, económico, político, &c. donde se prestan más otros tipos de tratados, informes o parecido). Un tal problema filosófico no se les plantea a los Imperios depredadores (especialmente no a los no católicos, sino calvinistas o anglicanos). Porque estos imperios, por ejemplo, el inglés u holandés, no necesitan justificación filosófica. Estos imperios no necesitan justificarse más allá de sus límites nacionales, dado que son imperios coloniales, que actúan en beneficio de su propia realidad nacional, de su «razón maquiavélica de Estado». Y sus problemas imperiales no son filosóficos, sino solamente militares, políticos o

(30) «Principios de una teoría filosófico política materialista» (15 de febrero de 1996), en el Diskette transatlántico (3.2)

(31) Esta cuestión queda para otro trabajo.

(32) *Filomat* [723]

(33) (*ibid.*)

(34) *Filomat* [739]

económicos. El problema de un imperio generador que va expandiéndose más allá de sus fronteras, es que ha de ser justificado filosóficamente, dando muy buenas razones por qué tiene derecho a expandirse, a incorporar nuevas gentes y territorios, o por qué a veces hay que ir a una guerra y que esta sea justa o justificada, más otras cuestiones parecidas.³⁵

Si se trata de un imperio cualquiera, basta con enfocar los problemas desde alguna disciplina. Pero lo que le fascina a un filósofo en caso de un imperio generador es llegar a una perspectiva posterior, a un segundo grado, es decir, enfocar este imperio filosóficamente. Pero, aunque se proceda filosóficamente, manejando ideas, el filósofo materialista siempre va a partir de alguna disciplina, y caben varias disciplinas de partida. Aquí ejercemos la perspectiva que Bueno manejó primordialmente con el caso del imperio español, partiendo de las disciplinas *histórica* y *política* para cruzarlas filosóficamente en Ideas. Otra alternativa sería un enfoque desde las disciplinas etnológica o antropológica o una Teoría cultural (que quedará para otra ocasión). Sin embargo, ya se ha conseguido mucho con el análisis filosófico-materialista histórico-político al tratar con un imperio como el español, que representa uno de los grandes modelos de civilización universal. Para Bueno mismo, lo primordial fue esta consideración filosófica basada en las investigaciones históricas y politológicas sobre las sociedades políticas (algunas de ellas, ya muy desarrolladas políticamente) que componían dicho imperio (a su vez, implicando una multitud de instituciones y complejos de instituciones). En este sentido, el Materialismo Filosófico ofrece toda una teoría política y una filosofía de la historia hispanas, a su vez, apoyadas en la Teoría del Cierre Categorical (TCC), una teoría de los campos científicos que presta especial atención al estatus problemático de las ciencias humanas, como la Historia o la Politología (lo cual obviamente excede el presente artículo).

Lo que importa aquí es que: Si históricamente se suele considerar algunas civilizaciones como universales y politológicamente algunos imperios como universales efectivos, el tratamiento filosófico del Materialismo Filosófico de Bueno del imperio español examinaba la posición del imperio español en el conjunto de imperios y civilizaciones. Al final de *España frente a Europa*³⁶ contrapuso distintas «morfologías geopolíticas o morales» como reexpongo a continuación (añadiendo ejemplos). El imperio español históricamente se clasificaría como de morfología moral cristiana frente al Islám y católica frente al protestantismo.

a) Catolicismo hispano frente al islamismo: en el cristianismo, desde Santo Tomás de Aquino, se considera el alma individual – en el Islam no se considera tal alma individual; en el catolicismo hispano, el cuerpo es inseparable del alma y en el Islam, el cuerpo está separado, además, se considera corrupto. Por todo lo cual, al musulmán le no importará cometer un suicidio en un atentado; es decir, la inmólación de un cuerpo corrupto en favor el alma universal (la *umma*) será justificada con mayor facilidad por el Islam que en el cristianismo. Al contrario, un terrorista etarra siempre intentaba salvarse.

Otras instituciones que se enfrentan: poligamia – monogamia.

Un imperio basado en la morfología moral musulmana es obviamente muy distinto del de morfología moral católico-hispana. El conflicto, en caso de convivencia, se dará relativo a instituciones concretas, como el matrimonio, pero a escala molar, ambas morfologías morales y los posibles ortogramas imperiales serán incompatibles y, si se formasen imperios sobre estas bases, entrarían en dialéctica de Imperios sí o sí. Como fue el caso en el siglo XVI con las invasiones de los turcos y Lepanto.

b) Los dos imperialismos cristianos también dan lugar a normas distintas, respectivamente:

Catolicismo hispano frente al protestantismo calvinista: La predestinación en la doctrina calvinista, es decir, presuponer que haya elegidos por Dios desde el principio, influye en que para el calvinista, las operaciones humanas no son tan importantes para su salvación. Eso facilita (si no de frente justifica) la depredación de otros, a los cuales no se consideren elegidos. Por el contrario, el católico hispano rechaza la predestinación, es decir, nadie está elegido desde el principio, sino son las operaciones humanas las que deciden su salvación o no. Eso inhibe (al menos frena) la depredación a otros (indígenas) por parte de los creyentes, que se quieren ganar el cielo con sus acciones.

Otras instituciones que se enfrentan claramente: El mestizaje (hispano) frente a la segregación (incluso la racial que se encuentra más extendida y doctrinalmente justificada en sociedades influenciadas por el dogma de la predestinación). Para añadir una característica hispana más, la de las confluencias, no ya sólo racial, sino incluso socioculturalmente, se percibe más tendencia al mestizaje cultural en la comunidad hispánica. Frente a la conservación de culturas y grupos étnicos en el lado más acuñado por doctrinas protestantes. Que conste que cada lado cree actuar moralmente bien.

(35) Compárese *EfE*¹ págs. 465-466, 352-355, 238.

(36) Véase *EfE*¹ págs. 428-435.

4. El Materialismo Filosófico como instrumentalario para defender un gran legado hispánico

La lengua española que es a absolutamente mayoritaria entre los hispanos (e incluso es inteligible para los lusoparlantes, como suele subrayar Frigidiano Durántez³⁷, y yo añadiría que también para los hablantes de las otras lenguas románicas) significa un enorme potencial para el futuro: una lengua compartida por camino de 600 millones, y casi siempre materna, da lugar a una comunidad hispánica sin ninguna barrera lingüística. Que se dé cuenta de su lengua mayoritaria compartida daría una ventaja estratégica enorme al bloque hispánico. Geoestratégicamente, no lo olvidemos, el español ya se está estableciendo como una de las lenguas francas de las Redes digitales y de la llamada «Inteligencia Artificial»³⁸.

Además, Bueno en *España frente a Europa* dice:

[...] lo importante de la identidad hispana no reside tanto en un modo de ser, cuanto en un *modo de estar*; y la identidad hispana confiere a los españoles un modo de estar lo suficientemente distante de las otras alternativas «disponibles»³⁹ como para poder transformar su condición en una plataforma privilegiada para promover *planes y programas* dignos de ser llevados adelante. (*EfE*: 439; subrayado mío)

Es decir, añadamos a la lengua común la ventaja de sus costumbres básicas. Todos los miembros de la comunidad hispánica, viven y aprecian este modo de estar en el mundo conjuntamente. La comunidad de hispanos por todo el mundo, repartida en más países que ninguna otra comunidad lingüística. Todos los que no estén obnubilados por las ideologías negrollegendarias, cuando se encuentran con otros hispanos, comprenderán que tienen modos de vivir similares, basados en las costumbres católicas, en instituciones comunes.

Ambas características (la lingüística y la cultural) favorecen la movilidad dentro de todo el terreno del viejo imperio español, de la iberofonía o incluso la romanofonía. Todas estas circunstancias posibilitan la compensación dinámica de recursos humanos, uno de los grandes problemas de occidente. Es decir, inmigrantes hispanos (de dónde a dónde ni importa), siempre que hayan superado las nebulosas ideológicas negras, favorecen una integración fácil en cualquier país hispano (salvo zonas indigenistas o segracionistas). El resto de

(37) Confirmando la tesis de la comprensibilidad subrayada por Frigidiano Durántez. Frigidiano Durántez, «La dilatación lusófona del iberismo hispánico», *Cuadernos de estrategia*, 118, 2002, pág. 145-184.

(38) Al respecto recomiendo el trabajo, desde el Materialismo Filosófico, de Carlos M. Madrid Casado, *Filosofía de la Inteligencia Artificial*, Pentalfa, Oviedo, 2024, 216 págs.

(39) Pensemos especialmente frente a las otras morfologías morales, el islamismo y protestantismo capitalista.

Europa no tiene esta ventaja. Europa entera tiene que apañársela con una integración difícil, o a menudo fallida (o ni intentada) de inmigrantes no cristianos.

Gustavo Bueno fue un gran defensor del legado hispánico, y como hispanista filosófico en este sentido, pone a disposición con el sistema filosófico por él fundado, el Materialismo Filosófico, un instrumentalario apto para que España e Hispanoamérica puedan sacar provecho de sus capacidades y fortalezas (superando así todo mecanismo negrollegendario, Leyenda negra o «metodología negrollegendaria» extranjeras e interiorizadas).

Defensor de la lengua española que gracias a la Escuela de Traductores de Toledo, que en su fase temprana, iba enriqueciendo de terminología filosófica; gracias a Nebrija, fue la primera lengua moderna en gramaticalizarse y servir de lengua del imperio y, finalmente, sirve a una larga serie de pensadores de lenguaje filosófico, entre ellos, al mismo Gustavo Bueno.

Gustavo Bueno también defiende un nuevo hispanismo filosófico: con toda normalidad solía mencionar los filósofos españoles desde Alfonso X el Sabio, Antonio de Guevara, Francisco de Vitoria, Gómez Pereira, Sánchez de Arce, Juan Huarte de San Juan; Francisco Suárez, Benito Feijoo, más todos aquellos ensayistas que escribieron sobre el problema de España filosóficamente (Ganivet, Unamuno, Maeztu, Ortega, Madariaga, Américo Castro, Menéndez Pidal, Laín, Marías y un largo etcétera). De Suárez, por ejemplo, dijo que sus *Disputaciones metafísicas* son la primera obra en donde se expone un sistema filosófico completo independiente de la teología positiva. Y a Vitoria lo puso al lado de Hobbes y Maquiavelo. Pero no sólo como una reivindicación suya en la Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea, sino para mostrar siempre el significado que tiene este legado para nosotros hoy. Junto con su hijo Gustavo Bueno Sánchez, Gustavo Bueno Martínez fundó el Proyecto de Filosofía en Español – dos impulsores y numerosos investigadores asociados que intentamos aportar nuestros granitos de arena. En defensa del puesto de la filosofía española e hispánica ignorada en muchas historias de la filosofía escritas con metodología negra. Hay filosofía española de primera – y Bueno hace de puente con el legado filosófico, pero entra en dialéctica con todas y cada una de las aportaciones filosóficas. El Materialismo Filosófico también entra en dialéctica con todas y cada una de las aportaciones científicas, de cada una de las ciencias positivas que se han ido elaborando.

El resumen de que Bueno dio múltiples impulsos y dejó como legado toda una teoría filosófica hispana es que ha dado lugar a un nuevo hispanismo, filosófico, firme, generoso, sistemático, bien construido y filosófico-materialista. Sirve de herramienta (o bien es toda una caja de herramientas, un arsenal) para todos los hispanistas

que quieran que el palacio de la civilización hispánica siga sin derrumbarse, siga tan firmemente en pie como aquellos edificios que los españoles construyeron en el siglo XVI y que por muy poco que se cuiden, siguen firmemente ahí – desde la última esquina de Asturias, hasta cualquier otra parte del vasto territorio que una vez perteneció al imperio español. Dicho metafóricamente, Bueno ha ido construyendo fuertes columnas para apoyar tanto su propio palacio filosófico, como para que las ruinas de España no se derrumben. Sigue existiendo algo más grande que vale la pena apoyar y defender, la hispanidad. Son restos de aquel imperio español o Monarquía hispánica que como entidad política ya no existe. Pero como comunidad hispana y como hablantes de una lengua común, el español, sigue existiendo en todos los hablantes. Y con potencial de formar un buen bloque geoestratégico en la dialéctica de imperios. Miren estas columnas bien construidas del legado Materialismo Filosófico – es muy útil para una defensa razonada de España en sentido amplio, de la hispanidad o civilización hispánica.

Se ve reforzada la tesis principal de este artículo de que las aportaciones del Materialismo Filosófico fundado por Gustavo Bueno fueron, son y serán decisivas para el desarrollo del nuevo hispanismo del siglo XXI. Es importante que el hispanismo se libre de aquellas nebulosas ideológicas, que desde Emilia Pardo Barzán solemos llamar «leyenda negra», aunque se hila más fino hablando de metodología negrolegendaria. Porque es un proceder metódico de los enemigos del ortograma hispánico. Recurrir cada vez que podamos al legado hispánico (en general) como a las herramientas del Materialismo Filosófico (en especial) ayudará a que la actual ocasión de reforzar el bloque hispánico con su rica herencia no se pierda. Es más, al difundirlo, al pensarlo o repensarlo, el legado se puede mejorar paulatinamente según la demanda. ¿Qué significa decir esto en la actualidad? Realizar un otrograma como el hispánico es una tarea que nunca se acaba, siempre es una proyección hacia el futuro. Es una prolepsis. Los chinos tienen muy claro hacia dónde van. Los wasp, los franceses, los holandeses, los alemanes o los ingleses no se sabe muy bien hacia dónde van, si va a alguna parte, (y si es confesable, en caso de que lo sepan). Entonces, si los occidentales van hacia muchas direcciones a la vez y si cualquier antioccidental anticristiano y hasta antiwoke que crece dentro de las sociedades europeas les ve débiles, mal vamos. Hay una comunidad hispánica donde cientos de millones de hispanohablantes se pueden ir apoyando mutuamente (e integrar a quienes quisieran), equilibrando casi cualquier déficit con otro superhábit (me refiero a recursos humanos u otros recursos). Además, con una estructura familiar mucho más fuerte que la acuñada por el protestantismo. Existe una comunidad hispánica con capacidad de superar su(s) crisis y afilar sus herramientas para ir mejorando

su posicionamiento en la actual dialéctica de los nuevos imperios o bloques geopolíticos. Para apoyar este objetivo, se pone a disposición un sistema filosófico que se ha dibujado para ofrecer un mapa mundi capaz de orientar a los hispanos, hispanistas y todo ser humano que se acerque.

Bibliografía

- Gustavo Bueno, «Principios de una teoría filosófica política materialista» (15 de febrero de 1996), en el Diskette transatlántico. Enlace: <https://www.filosofia.org/mon/cub/dt001.htm>
- Gustavo Bueno, «España», *El Basilisco*, nº 24, 1998, págs. 27-50. Enlace: <https://filosofia.org/rev/bas/bas22403.htm>
- Gustavo Bueno, *España frente a Europa*, 1999, Alba Editorial (Prensa Ibérica), Barcelona, 1999¹. Reimpr. en Gustavo Bueno, *España frente a Europa. Obras completas, 1*, Pentalfa, Oviedo 2019, 479 págs.
- Gustavo Bueno, «La esencia del pensamiento español», *El Basilisco* 26, 1999, págs. 67-80. Enlace: <https://filosofia.org/rev/bas/bas22607.htm>
- Gustavo Bueno, *España no es un mito y otros textos sobre España. Claves para una defensa razonada*, Temas de Hoy, Grupo Planeta, Madrid, 2005¹.
- Reimpr. ampl. Gustavo Bueno, *España no es un mito y otros textos sobre España. Obras completas, 4*, Pentalfa, Oviedo 2021, 542 págs.
- Gustavo Bueno, «El español como lengua de pensamiento», *El Español en el Mundo, Anuario del Instituto Cervantes 2003*, págs. 35-56; reimpr. *El Catoblepas* 20, octubre 2003. Enlace: <https://www.nodulo.org/ec/2003/n020p02.htm>
- Gustavo Bueno/Pelayo García Sierra (ed.), *Diccionario filosófico. Manual de materialismo filosófico (Filomat)*. Oviedo: Pentalfa/FGB, 2021². Enlace: <https://filosofia.org/filomat/index.htm>
- Frigdiano Durántez, «La dilatación lusófona del iberismo hispánico», *Cuadernos de estrategia*, 118, 2002, pág. 145-184.
- Nicole Holzenthal, «Presencia explícita de la filosofía española en pensadores o académicos alemanes (tesis acerca de la ignorancia de la filosofía española en Alemania)», *El Basilisco*, nº 30, 2001, págs. 43-52.
- Nicole Holzenthal, «Operación leyenda negra la negación del pensamiento español en la raíz de la Filosofía moderna», *Araucaria*, nº 25, 2023, págs. 469-492. Enlace: <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/21478>
- Carlos M. Madrid Casado, *Filosofía de la Inteligencia Artificial*, Pentalfa, Oviedo, 2024, 216 págs.

Recibido: 12-09-2024

Aceptado: 11-01-2025